

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-015

FECHA: Miércoles 04 de septiembre de 2019
HORA CONVOCADA: 09h30
LUGAR: Auditorio dos
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora que constate el quórum reglamentario e informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaría Relatora informa que, se ha recibido la solicitud de principalización del Ingeniero Patricio Intriago asambleísta suplente de la abogada Mercedes Serrano según los siguientes oficios:

- 1 Oficio No. AN - AMSV- 2019 -083, de fecha 03 de septiembre de 2019
- 2 Oficio No. AN - ALES- 2019 -009, de fecha 04 de septiembre de 2019
- 3 Oficio No. AN - LAR - 2019 - 009, de fecha 04 de septiembre de 2019

Siendo las 9:54, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Ing. Tanly Vera, Ing. Juan Bustamante, Sra. Liuba Cuesta, Lcda. Veronica Guevara, Ing. Mauricio Proaño, Ing. Patricio Intriago es decir, siete de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe el quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Adicionalmente, se informa que en cumplimiento a la resolución CAL - 2017 - 2019 - 033, que regula el ejercicio del derecho a los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, se cuenta con la presencia de la Sra. Ana María Andrade.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la sesión ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-015, misma que se realizará el día miércoles, 04 de septiembre de 2019, a las 09h30, en el auditorio dos, ubicado en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y del cantón Quito provincia de Pichincha con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General: señor Geovanny Chalén, representante de la Red Regional de Organizaciones Custodias Ancestrales del Manglar; señor Tito Rivadeneira, Presidente del GAD Parroquial Santa María; señor Freddy Vera, vocal del GAD Parroquial San Pedro de Suma; señora Ana María Andrade, representante de la Comunidad Santa Marta Dos; señor Wilberto Valencia, representante de la Comunidad "La Chiquita"; a fin de que expliquen la problemática que enfrentan en relación al uso de manglares, legalización de tierras en áreas protegidas, y contaminación ambiental, respectivamente.

2. Recibir al abogado Raúl Ledesma Huerta, Ministro del Ambiente a fin de que responda sobre la problemática planteada y además exponga, entre otros, los siguientes temas:

1. Situación actual de las concesiones otorgadas para uso y manejo de manglares;
2. Acciones planificadas y ejecutadas para controlar el cumplimiento de los planes de manejo para el aprovechamiento sustentable de los manglares;
3. Mecanismos implementados para controlar las descargas de aguas residuales provenientes de la actividad acuícola y otras que afecten los mares, ríos y demás afluentes;
4. Acciones planificadas y ejecutadas para legalizar tierras de comunidades asentadas en áreas protegidas;
5. Actividades ejecutadas en la Comunidad "La Chiquita" del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, para dar seguimiento a las denuncias presentadas por los pobladores, debido a la contaminación de los ríos y otras fuentes de agua, causada por la extractora de aceite de palma que opera en el lugar y actividades mineras;
6. Situación actual en la que se encuentra el Refugio de Vida Silvestre "La Chiquita" y las actividades implementadas para contrarrestar las amenazas a la fauna y flora, causadas por los invasores de tierra.

3. Conocimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, relacionada con la aplicación de estrategias para controlar en frontera, el ingreso de productos y mercancías agrícolas, que puedan contagiar de "fusarium oxisporum raza 4" a las plantaciones de banano, plátano, orito y otras musáceas; remitida a la Comisión con Memorando No. SAN-2019-1047 de 13 de agosto de 2019.

Por disposición del Presidente se procede a dar inicio al primer punto del día:

Lcda. Verónica Guevara Villacreces: Interviene antes del primer punto del día para dar un punto de información. Menciona que al leer la convocatoria quisiera que se tome en consideración el oficio que ingresó ya hace varios meses respecto a la problemática de la represa Daule Peripa, misma que enfrenta problemas ambientales ya desde hace varios años. De igual manera solicita la comparecencia del señor Jairo Vidal Velasco y del concejal del cantón El empalme Francisco Romero, para tratar este problema. Expresa su incomodidad con el hecho de que el tema haya sido remitido a la comisión de biodiversidad y no se trate dentro de esta comisión. Desea que el tema sea tratado dentro de la comisión.

Lcdo. Lenin Plaza : Contesta que el tema será acogido y se le dará el tratamiento respectivo, además informa que se procederá con el primer punto del orden del día.

1. Comisión General: señor Geovanny Chalén, representante de la Red Regional de Organizaciones Custodias Ancestrales del Manglar; señor Tito Rivadeneira, Presidente del GAD Parroquial Santa María; señor Freddy Vera, vocal del GAD Parroquial San Pedro de Suma; señora Ana María Andrade, representante de la Comunidad Santa Marta Dos; señor Wilberto Valencia, representante de la Comunidad "La Chiquita"; a fin de que expliquen la problemática que enfrentan en relación al uso de manglares, legalización de tierras en áreas protegidas, y contaminación ambiental, respectivamente.

As. Lenin Plaza: Da la bienvenida a los participantes de la reunión, y los invita a participar del diálogo en la mesa.

Sr. Geovanny Chalén, representante de la Red Regional de Organizaciones Custodias Ancestrales del Manglar: Menciona que su problema, como representante de la red de concesionarios de manglares es la tala de manglares. Culpa de este problema a las camaroneras y comunica que se ha puesto una denuncia, misma no ha encontrado respuesta. Menciona además que la asociación ríos de agua viva, viene denunciado la tala del manglar desde hace algún tiempo. Se queja de que la dirección provincial ha puesto una demanda contra ellos, puesto que los culpan de la tala de manglares. Comenta que el área donde han talado, es en el área de la concesión, motivo por el cual no han efectuado ningún delito. Menciona que trabajan junto con "socio bosque" quienes les han dado un incentivo económico con el cual han comprado equipo para su actividad. Comunica que les han informado que les quitaran la concesión, y si esto pasa deben devolver todo el incentivo. Por tal razón le pide al ministro que no les quiten la concesión. Y expresa su preocupación sobre la situación, además informa que ellos han puesto una apelación, pero hasta el momento no tienen respuesta. Le gustaría que les diera una reunión en Guayabal, con el motivo de reunirse con todos los concesionarios de manglares. Además pide una reunión con la comisión para tratar la ley de pesca.

Sr. Freddy Vera, Vocal del GAD Parroquial San Pedro de Suma: Comenta que están viviendo una verdadera contaminación dentro de los ríos de la parroquia El Carmen y dentro de la parroquia San Pedro de Suma. Expresa su preocupación por esta contaminación, ya que hace varios días personas optaron por lanzar veneno al Río Chila. menciona además que no se ha podido



llegar a los causantes, pero sí se puede crear un plan de desarrollo, un plan de educación con los ciudadanos, con el fin de proteger el medio ambiente. Comenta que los ríos son importantes para la parroquia, pues son usados por todos sus habitantes. Recalca también que es importante que las autoridades creen un plan que se encargue de estos temas y propone que se ejecute un proyecto educacional y de protección de los ríos, pues menciona que los ríos se están secando. Menciona que sería importante que se prohíba la pesca por la escasez de estos peces, además por la explotación de las especies acuáticas.

Sra. Ana María Andrade, representante de la comunidad Santa Marta Dos : Menciona que cree que el tema de la Comunidad Santa Marta Dos es de orden ambiental, pues cree que su problema se relaciona con los otros. Informa que el problema de su comunidad es el hecho de que pronto se realizará un relleno sanitario. Relleno para el cual se realizó una expropiación sin evaluar previamente que el terreno sea el adecuado. Comenta además, que el sector es extremadamente productivo y se desarrollan varias campañas de forestación. Su comunidad se siente preocupada porque no hay protección del sector. Menciona que desea que se reajusten estos proyectos, pues considera que los mismos se desarrollan de manera inadecuada. Cree que el relleno traerá consecuencias graves a su sector y también a La Concordia pues todos los ríos y afluentes se contaminarán, motivo por el cual solicita que se revise el proyecto.

Sr. Wilberto Valencia, Representante de la Comunidad "La Chiquita": Menciona que su intención es expresar el antes y el presente en la comunidad La Chiquita. Comunica que La Chiquita es una comunidad de unas 30 familias, que actualmente está viviendo fuertes estragos a raíz de la contaminación. En esta comunidad se vivía de la caza, la pesca y la recolección de frutos. Pero ahora por la presencia de las palmicultoras, existe contaminación en la comunidad, a causa de una extractora que está ubicada en la parte de arriba del Río La Chiquita. Afirma no saber como el Ministerio del Ambiente dio una licencia ambiental a esta extractora de la palmera de los andes, pues desde que esta extractora empezó a operar ha vertido todos sus desechos químicos al río. Que es usado ancestralmente por la comunidad. Menciona que junto con una ONG se puso una demanda a esta palmicultora, con esta demanda se logró que este juicio tenga una sentencia a favor de la comunidad, pero hasta hoy no se ha dado cumplimiento. Expresa su deseo de que esta sentencia sea cumplida.

Sr. Gerbo Loor, Representante de la Comunidad Río de Oro: Expresa que su presencia es por la situación del embalse Daule Peripa, sitio que en el gobierno del arquitecto Sixto Duran Ballén fue declarado bosque protector, pese a que de bosque no tiene nada. Cree que se ha hecho daño a gente que no tiene escrituras de sus tierras, pues sin estas no pueden obtener préstamos en el banco. Expresa su interés en que el tema se maneje desde la cabeza, pues el sector medio es el que está mal a causa de los intermediarios, las personas están pagando abogados en su intento de obtener una escritura. Menciona también su deseo de que el Ministerio de Agricultura entregue escrituras gratuitas, tal y como lo ha hecho en otras comunidades.

As. Lenin Plaza: Expresa un saludo al Viceministro de Ambiente Ramiro Montalvo. Desea que sea parte de la reunión de la comisión y menciona su interés en que el trabajo sea coordinado entre el ejecutivo y el legislativo por el bien del Ecuador.

Siendo las 10:26 se procede a dar inicio al segundo punto del orden del día:

2. Recibir al abogado Raúl Ledesma Huerta, Ministro del Ambiente a fin de que responda sobre la problemática planteada y además exponga, entre otros, los siguientes temas:

1. Situación actual de las concesiones otorgadas para uso y manejo de manglares;
2. Acciones planificadas y ejecutadas para controlar el cumplimiento de los planes de manejo para el aprovechamiento sustentable de los manglares;
3. Mecanismos implementados para controlar las descargas de aguas residuales provenientes de la actividad acuícola y otras que afecten los mares, ríos y demás afluentes;
4. Acciones planificadas y ejecutadas para legalizar tierras de comunidades asentadas en áreas protegidas;
5. Actividades ejecutadas en la Comunidad "La Chiquita" del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, para dar seguimiento a las denuncias presentadas por los pobladores, debido a la contaminación de los ríos y otras fuentes de agua, causada por la extractora de aceite de palma que opera en el lugar y actividades mineras;
6. Situación actual en la que se encuentra el Refugio de Vida Silvestre "La Chiquita" y las actividades implementadas para contrarrestar las amenazas a la fauna y flora, causadas por los invasores de tierra

As. Lenin Plaza: Expresa su bienvenida al Ministro y destaca la asistencia de la autoridad ambiental, pues otras autoridades no habían asistido anteriormente.

Abg. Raúl Ledesma Huerta Ministro del Ambiente: Saluda a todos los presentes y menciona su interés en ser parte de las sesiones de las comisiones especializadas. Menciona que procederá a responder a los ciudadanos que han participado con sus intervenciones: En cuanto al señor Geovanny Chalén le comunica que se ha cambiado el Director Provincial del Guayas, así como algunos otros directores. Informa además que tendrá una reunión el próximo martes con todos los directores provinciales y promete que todos estos requerimientos serán atendidos por ellos. Los directores presentarán informes acerca de cuánto tiempo se demorarán en la atención. Menciona que revisará el caso, así como su apelación y comenta que pueden reunirse el lunes en Guayaquil. En cuanto al caso del señor Freddy Vera considera que es una práctica salvaje la de envenenar el río para sacar los pescados pues se trata de malas prácticas. Cree que la solución que planteó el señor Freddy Vera es la correcta y se compromete a que sea realizada. Informa a todos los que intervinieron que la próxima semana constituirán dos instituciones que por ley están obligadas a hacerse : 1) El consejo ciudadano sectorial, que es de índole nacional donde participan todas las ONG y 2) El consejo consultivo local, mismo que es provincial, se puede hacer municipal y será conformado por las comunidades. Expresa que las comunidades están para el control del plan de manejo ambiental de los GAD. Se compromete a aterrizar en la comunidad del señor Vera, en el municipio, donde la comunidad estará invitada para abrir este consejo consultivo local. Menciona que también lo harán en la comunidad de "La Chiquita", Guayaquil, así como en todas las provincias y todos los cantones para poder dar seguimiento a todos los casos. Informa que se hará un análisis del recurso pesquero para ver el número de peces que aún se encuentran en el río y así evaluar una potencial veda.

En cuanto al caso de la señora Ana María Andrade, menciona que se formará un consejo consultivo local para verificar si se está cumpliendo, y si no, se tomarán las medidas que la ley permite. Informa que se instará a la alcaldía a que se cumpla mediante el BEDE. o mediante el presupuesto de la alcaldía de cara al 2020. En cuanto al caso del señor Wilberto Valencia, informa que se hará una inspección para ver si efectivamente hay una contaminación ambiental generada por la extractora y si la hay se tomarán los correctivos, así como las sanciones correspondientes. Comunica también que de La Chiquita tienen otras alertas, como por ejemplo el problema de las invasiones de tierras. En cuanto al caso del señor Gerbo Looor considera que el tema de Daule Peripa es un tema muy complejo, que viene desde hace mucho tiempo. Informa que se contactarán con el señor Gerbo Looor, para reunirse en el lugar y le pide que tenga número y contacto de las personas con las hectáreas y las cuerdas que pretenden adjudicarse, para poder revisar cuál es el camino y la ruta a seguir. Menciona que participan varias instituciones, no solo el ministerio del ambiente. Comenta que se hará una ruta, se pondrán plazos para ver, quién no hace.

Menciona que pasará a responder las preguntas que hizo la Asamblea Nacional, sobre unos requerimientos que tiene como base, denuncias o preguntas ciudadanas:

1. Situación actual de las concesiones otorgadas para uso y manejo de manglares:

Menciona que a la fecha existen cincuenta y tres acuerdos vigentes, como el que se le otorgó al señor Giovanni Chalén, que benefician a más de 3000 pescadores. La actividad que realizan son emprendimientos costeros, ecoturismo comunitario, el tema de los delfines, la verificación de como crece el manglar y los bioemprendimientos. Menciona que los recursos naturales que se extraen son cangrejo y concha. Además informa que las hectáreas de manglar concesionadas son 181.833 h, de esta extensión 67.383 es decir el 41% se encuentran bajo acuerdo de uso sostenible y custodia del ecosistema y manglar. Lo que quiere decir que están entregadas a asociaciones para que se verifique la no tala de manglar y la no contaminación de las riveras del manglar.

2. Acciones planificadas y ejecutadas para controlar el cumplimiento de los planes de manejo para el aprovechamiento sustentable de los manglares;

Expresa que se ha hecho muy poco, no cree que se ha tenido la efectividad que se debe, ni se ha dado paso a las denuncias, producto de una falta de herramientas tecnológicas para poder reaccionar. Menciona que ahora la concesión tiene un periodo primero de diez años, pero puede actualizarse durante la custodia del manglar. Comenta que el Ministerio de Ambiente hace seguimiento de los planes de manejo que contemplan los programas en tiempo establecido. En caso de incumplimiento se generan recomendaciones para actualización del plan de manejo o para la terminación de la custodia del manglar. El Ministerio en caso de observar incumplimiento, primero revisa porque ocurre el incumplimiento.

Informa que los concesionarios reciben asistencia técnica productiva de distintas ONG, instituciones de educación superior con las cuales existen varios convenios y programas.

Informa que la acción que esta planificada es la emisión del Plan Nacional para la Conservación de Manglares del Ecuador Continental. Su reto es ejecutar este plan de la mano con las asociaciones a quienes se les ha dado las concesiones. Las acciones planificadas se basan en algunos de los problemas que han denunciado, pues las denuncias no suelen tener formalidad a la hora de hacerlas, lo que se necesita es una denuncia formal, así sea anónima. Informa que se creará un sistema de denuncias reservadas, con el nombre manglar app. Mismo que servirá para cualquier denuncia contra alguien que este ocasionando daños al medio ambiente. Además informa de otra aplicación que se basará mayormente en la información. De esta forma planea tener una comunicación directa con las personas, y evitar intermediarios. Informa que hay comité llamado Copromar que se desarrollará en septiembre, en donde se topará el tema del manejo y el comité de defensa del manglar y sus comunidades.

3. Mecanismos implementados para controlar las descargas de aguas residuales provenientes de la actividad acuícola y otras que afecten los mares, ríos y demás afluentes;

Comunica que no tienen otro mecanismo que no sea la normativa y el control. Se refiere al Código Orgánico de Ambiente, mismo que establece mecanismos de control, monitoreo, inspecciones y vigilancia ciudadana. Este Código tiene como propósito verificar el cumplimiento de la normativa. Piensa que lo que ocurre es que no se cumple con la puntualidad y con un cronograma sostenido de inspecciones. Informa que las reuniones provinciales se harán con el fin de ver que recursos se tiene y de esta manera priorizar ciertas cosas, para ver donde se puede atender. Comenta que esto sera materia de discusión, en base al dialogo. Discusión que se realizará en los consejos consultivos, donde la comunidad decidirá que va primero y que va después. Comenta que existe la regulación ambiental, que es otro mecanismo, que se basa en el registro ambiental, que es un permiso que se da para proyectos de bajo impacto. Menciona que no existen los adecuados procesos de control, pues ha existido una falta de celeridad e integralidad en cuanto a las verificaciones.

4. Acciones planificadas y ejecutadas para legalizar tierras de comunidades asentadas en áreas protegidas;

Informa que se está trabajando en el instructivo y procedimiento para la legalización de las tierras en áreas protegidas y patrimonio forestal nacional. Comenta que hay una hoja de ruta, que se compartirá y se trabajará conjuntamente de ser necesario, mediante la hoja de ruta se legalizará a las comunidades si es que es el caso.

5. Actividades ejecutadas en la Comunidad "La Chiquita" del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, para dar seguimiento a las denuncias presentadas por los pobladores, debido a la contaminación de los ríos y otras fuentes de agua, causada por la extractora de aceite de palma que opera en el lugar y actividades mineras;

Menciona que es un tema que ya se ha conversado, pero en general señala que siempre tendrán derecho de denunciar y el Ministerio como autoridad deberá actuar de manera inmediata a través de una visita técnica. Cree que al parecer esto no ha ocurrido y que hay un proceso en La Chiquita que comentará después, este proceso esta en el consejo provincial. Informa que en acciones de denuncias se constata la afectación y el incumplimiento en la normativa ambiental. Es decir no existe un plan de manejo. Informa que se realizará una visita y puede ser que se suspendan las actividades. Se solicitará un plan de acción en el cual se mencionará como se solucionará lo que ya se contaminó y como se hará para que ya no se contamine más. En el caso de ser necesario se dará una indemnización a los afectados.

Informa que ha existido una denuncia por las actividades de la palmicultora Energy Palma, ya que la empresa vierte el agua en el estero en su proceso. Comunica que se habló con el Gobierno Provincial de Esmeraldas que es el que tiene responsabilidad del caso, y se solicitó que tomen las acciones competentes. Se hizo otra inspección junto al GAD de Esmeraldas, en noviembre del 2018 para la toma de muestras. Cree que ahora se debe pedir el informe al GAD de Esmeraldas luego de la toma de muestras. Menciona que por esta razón los consejos consultivos legales son de fundamental importancia en el seguimiento y evaluación de las acciones que hacen los GAD.

6. Situación actual en la que se encuentra el Refugio de Vida Silvestre "La Chiquita" y las actividades implementadas para contrarrestar las amenazas a la fauna y flora, causadas por los invasores de tierra

Comenta que dejarán la foto de donde se encuentra el refugio de vida silvestre. La superficie es más o menos 810 hectáreas en el cantón San Lorenzo. Mediante acuerdo ministerial La Chiquita fue incluida como área protegida, alrededor de 600 hectáreas han sido ocupadas por comuneros del recinto La Chiquita por lo cual el Ministerio de Ambiente y los comuneros establecieron el compromiso de respetar los limites y velar por el cuidado del actual área protegida.

Sin embargo los comuneros procedieron a vender sus predios e invadieron nuevamente la zona, exigiendo una nueva adjudicación e impulsando invasiones para comercializar tierras dentro de áreas protegidas. Comenta que las invasiones producen alteración en el ecosistema. En la actualidad el área que esta invadida asciende a 700 hectáreas. El refugio tiene un plan para reducir las amenazas directas e indirectas de la flora y fauna, las estrategias son el control y la vigilancia, pero lamentablemente no se puede hacer nada mientras no se solucione el problema de las invasiones. Comunica que se podría recuperar el 65% del área intervenida, el problema es de contaminación pero también de invasión.

As. Lenin Plaza: Menciona que le gustaría que esto se profundice en una cita entre el ministerio y los miembros de la comunidad La chiquita y comenta que se compromete a que el ministro visite la comunidad.

Abg. Raúl Ledesma Huerta Ministro del Ambiente: Sugiere que una persona designada ya sea un técnico o un asambleísta de la comisión los acompañe en el proceso de diálogo con la comunidad.

As. Lenin Plaza: Comunica que será él mismo el que visite la comunidad, y a la vez agradece al señor Ministro su predisposición de estudiar el caso.

As. Tanly Vera: Comenta que hará un preámbulo de lo que ha venido sucediendo en la comisión de soberanía alimentaria cuando han solicitado las comparecencias de ciertos ministros. Hace mucho tiempo ha venido insistiendo con la comparecencia de varios ministros, pero nunca hubo una respuesta, y considera que hay que aplaudir la presencia del Ministro. Menciona que anteriormente se ha hablado de la contaminación de los ríos y el anhelo de las familias manabitas de lograr obtener sus escrituras. Es importante señalar lo que ocurrió en la manga del cura, pues luego de una consulta popular en la que hubo una disputa sobre la pertenencia del territorio, la gente decidió pertenecer a la provincia de Manabí. El problema de la gente es que no sabe en que municipio legalizar sus tierras. Cree que es urgente que se de una política de Estado que busque cuidar los ríos, lo han dicho los comparecientes en sus intervenciones. Informa que los GAD deberían tomar acciones respecto al tema de la contaminación en los ríos. Informa que estarán vigilantes ejerciendo su tarea fiscalizadora en razón de que se apliquen las acciones y las medidas necesarias y correctivas para poder evitar el problema. Expresa que lo que se hablo sobre la Represa Daule, es que no existe una socialización, hay falta de información, quizá el ejecutivo no otorga. Comenta que la gente sencilla, es la que acude a los asambleístas para informarse sobre lo que deben hacer, o el proceso que deben seguir para lograr la legalización de sus tierras. Informa que ha conversado con el Viceministro, mismo que le manifestó y expresó su voluntad política para atender el tema. Cree que se debe arrancar con una socialización adecuada en territorio. Le pregunta al Ministro ¿hasta qué fecha las personas podrán acceder a tener una escritura? Menciona que estas comparecencias no deben quedar solo en la sala sino que llegue a otros espacios y se dan acciones concretas, donde la gente no espere más. Considera que hay que exigir mas eficiencia y responsabilidad a las autoridades, cree que el sueño de la gente, es decir el lograr tener una porción de tierra, se debe conseguir.

As. Verónica Guevara: Menciona que quiere preguntarle al Ministro sus días en funciones.

Abg. Raúl Ledesma Huerta Ministro del Ambiente: Responde, dos semanas.

As. Verónica Guevara: Comenta que es importante comprender el periodo para saber manejar bien la información que han dado los comparecientes, pues se trata de problemas que ya llevan algún tiempo existiendo. Menciona que le gustaría hablar ya de acciones planteadas del Ministro, como administrador público. Pregunta ¿Cómo va a mejorar el control que se realiza por competencia mediante los GAD? ¿Cómo va a mejorar ese seguimiento, esa articulación entre el ejecutivo, los GAD y la comunidad? Pues si enfrentamos problemáticas en cada cantón, vemos como los ciertos GAD no ejercen control. Considera importante tener las acciones que se van a ejecutar. Expresa que le gustaría que los asambleístas como comisión sean parte del proceso de elaboración del reglamento para otorgar escrituras. Comenta que en el tema de Daule Peripa, no se trata de solo la administración de Lenin Plaza sino, que se ha venido solicitando desde la anterior administración, pero no se ha dado atención ni por parte del Ministerio ni de la comisión. Considera que es un tema importante porque no ha habido reparación para lo pobladores del sector donde esta la represa. La afectación es directa a la población rural, directa para dos provincias, Guayas y Manabí. Le gustaría que el Ministro aceptará o considerará recibirlos en una reunión en su despacho a los pobladores y a ella. Y si no, pudiera acompañarlos en una asamblea en el sector de el Empalme en Daule Peripa. Comenta que más allá del reconocimiento de que el Ministro allá asistido resalta el cumplimiento de funciones.

As. Liuba Cuesta: Menciona que cree que todo lo expuesto no irá en vano, porque cree que el Ministro trabaja muy de cerca con la gente y de manera responsable. Comunica que la concesión de los manglares tiene la idea de conservar específicamente el manglar, para que estos sean administrados por los pescadores y cangrejeros de una manera responsable. Expresa que viene de Naranjal, donde se encuentran las reservas ecológica de Churute, que es un lugar donde existe la mayor cantidad de hectáreas de manglar. Es importante destacar que las comunidades, que los pobladores, los ciudadanos participan muy frecuentemente de la ayuda, de la conservación, de la protección de estos lugares y trabajan en conjunto con el MAE en la protección y también en la seguridad de estos lugares.

Informa que quiere pedirle al Ministro que se continúe con los incentivos a las organizaciones, a los pescadores con la ayuda que se les esta dando a algunas organizaciones de ahí, pues esto les permite seguir siendo y formar parte de la custodia de los manglares. Considera que la policía ambiental debe apoyarse con las organizaciones para que las comunidades sean parte del cuidado ambiental.

Hay organizaciones que se dedican a recoger los desechos que hay por ahí y hacen un trabajo de cuidado y conservación de los manglares. Expresa que algunos GAD no están cumpliendo con sus obligaciones, pues cree que estos no han puesto la mirada en trabajar en los proyectos que son tan importantes y en el manejo ambiental que ayuda a muchos a seguir continuando en el apoyo y en el manejo ambiental que es tan importante para el país.

As. Mauricio Proaño: Expresa que de los temas que se trato por suerte se cuenta con una normativa actual, no están a cargo de los de tierras ni de los de agua, donde se juega en la ley, la cooperación entre el Ministerio de Agricultura cuando son temas rurales, agrícolas con el apoyo de ambiente cuando hay tema contaminación, pero cuando es en reservas ecológicas el mandato lo tiene el MAE. Menciona que cuando hay organizaciones que están dentro de áreas protegidas la ley es clara, si estuvieron antes de la declaración de la reserva, ellos tienen el derecho a seguir en su posición pero apoyando un plan de manejo ambiental. Menciona que el tema contaminación y agua es importante, pues la ley es clara, cualquier vertido que tiene que contaminar el agua, así sea orgánico es penado, esto es un problema que van acarreado los gobiernos locales, las norma la tiene el Ministerio de Ambiente, la norma tiene el ministerio, pero a nivel de los gobiernos locales el incumplimiento se hace cada vez mas fuerte y es por eso que tenemos complicaciones en contaminación de ríos. Comenta que en este momento ve que lo que se tiene que hacer es un cronograma donde se vean los problemas claramente. Comunica que el tema ambiental es muy amplio, y es mas difícil con el presupuesto rebajado del Ministerio de Ambiente. A veces existe una contradicción, pues hay grupos, que con todo su derecho influncian en la parte meramente económica sin importar mucho lo ambiental o lo social, pero para eso esta el tema del desarrollo sostenible. Socialmente debe ser justo, no contaminar y hacer lo que debe en bien de la sociedad, la parte ambiental debe ser cuidada. Expresa que esta pidiendo una reforma al código penal en cuanto a las quemas, ya que en el mundo ya no se puede apoyar a las quemas agrícolas, cree que esto se acabo. La quema debe ser controlada en algunos casos o en otros simplemente no debe existir.

As. Lenin Plaza: Le da la bienvenida a la asambleísta Marcela Cevallos, pues menciona que todos los asambleístas pueden participar de todas las comisiones.

As. Juan Bustamante: Menciona que cree que el MAE es el mejor y más importante de todos los ministerios. Cree que los agricultores tienen mucho problema porque SENAGUA no ha coordinado muchas veces con los entes como las prefecturas y los gobiernos provinciales, critica la dificultad para que el agricultor haga un pozo, pues esto requiere de un permiso difícil de sacarse. Señala que esta dificultad debería acabarse. Cree que en el tema de los municipios habría que buscar la manera de presionar un poco mas, pues el problema es que los municipios están representados por una persona que permanece en el cargo cuatro años y sucede que va el Ministerio del Ambiente, le hace un llamado para que mejore "los residuos" y el Alcalde no hace caso. Considera que son fuertes problemas de los que debe tomarse medida, pues son las comunidades las que sufren ya que si no se tiene un buen lugar para darle tratamiento a los desechos sólidos, se contamina el ambiente y la gente que esta alado sufre mucho. Pregunta ¿qué se está haciendo para la forestación en el país? Comenta que hay fincas que tenían esteros de 5 metros de agua y que hoy ya no pasan de un metro y muchos que ya no corre el agua, esto se lo podría contrarrestar con una buena forestación por lo menos sembrar 50 metros de cada fuente de agua, para que se puede cultivar, el agricultor pueda sembrar, puede hacerlo con plantas maderables o caña. Considera que donde hay plantaciones el nivel freático no se aleja mucho. Mientras más deforestacion el nivel freático se aleja. Comenta que existe el problema de la contaminación por las grandes empresas, pues hoy en día aun se aplica un producto como el MOCAT, que en E.E.U.U esta totalmente prohibido. Menciona que las bananeras son las que dan mas fuentes de trabajo, pero estas pasan por una comunidad y un caserío aplicando productos nocivos. Estos productos caen encima de las personas. Expresa su preocupación por la mala aplicación de el glifosato en las plantaciones. Está dispuesto a realizar una reunión de trabajo, y le pide que le haga llegar una invitación. B

As. Carlos Bergmann: Señala que siempre se va a defender este espacio por la agenda de trabajo que permanentemente tiene la comisión, que tiene temas tan importantes para el país como son la soberanía alimentaria y que tiene a cargo precautelar las actividades productivas más importantes del país; que son las que sostienen la dolarización y que de alguna manera equilibra la balanza comercial. Menciona que se defenderá la obligación que tienen los ministros y los funcionarios de acudir a diferentes comisiones para informar. Menciona que no le gusta tirar flores, pero ponderará la actitud del señor Ministro, pues apenas han pasado quince días y ya ha acudido a la reunión, tal como lo dice la Constitución.

Hoy en día a las provincias se les ha devuelto la soberanía en función a que ya otorga el derecho, la propiedad de las tierras a través de la Ley de Tierras. Cree que muchas poblaciones quedaron aisladas luego de la construcción de la represa Daule Peripa, hubo un decreto ejecutivo para remediar ese tema pero hasta ahora no se ha podido otorgar porque indudablemente se benefició el país pero también fueron lesionados ciertas poblaciones aledañas como el caso del Río de Oro, el cantón El Carmen, la parroquia Barraganete y varios sectores de la Manga del Cura. Cree que es oportuno que de una vez por todas se solucionen estos temas, por lo que ha escuchado del Ministro el está en la línea de buscar mecanismos que pueden trabajarse orgánicamente.

Cree que hay que articular un trabajo con los gobiernos provinciales y parroquiales, el mejor trabajo es trabajar directamente con los sectores. Sostiene que le gustaría que se haga una agenda de trabajo en la que se pueda trabajar de una manera mancomunada en la que no se está a favor ni en contra del gobierno de turno, ni del ministro de turno, lo que se busca es defender los intereses del país.

As. Verónica Guevara: Informa que en el tema que citaba Juan Bustamante, es decir el tema de fumigaciones, este asunto está regulado, no hay falta de normativa, sino que hay falta de denuncias, pues hay falta de control. Comenta que hay falta de eficiencia en los controles, cree que sería bueno informar a los ciudadanos sobre el artículo 282 en el COIP que habla del incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente. El artículo afirma que; la persona que incumpla ordenes, prohibiciones específicas o legalmente debidas dirigidas a ella por la autoridad competente, en el marco de sus facultades legales será sancionada con pena privativa de libertad de 1 a 3 años independientemente si es autoridad o no. Es decir que es importante el tema de la eficiencia en los controles que en este caso es un reto, tema al que debe darse seguimiento.

As. Lenin Plaza: Comenta que el tema del control y cumplimiento debe hacerse en los diferentes gobiernos, tanto el nacional, el ministerio del ambiente, los municipales y los gobiernos provinciales. Menciona que lo que le pasa a la provincia de Esmeraldas, en el caso de Manduriacu ocurrió por falta de cumplimiento. El Distrito Metropolitano nos manda sin tratar las aguas servidas que corren, se agravan cuando llegan a la represa Manduriacu, los desalojan sin las medidas que se deben tomar. Informa que abruptamente se suma la irresponsabilidad de los municipios con los temas de los basurales, las aguas servidas. Resalta la predisposición del ministro de que se inicie esto.

Abg. Raúl Ledesma Huerta Ministro del Ambiente: En cuanto a la intervención de la Asambleísta Tanlly Vera, expresa que no se perseguirá a los GAD sino que se les dará apoyo para que entiendan la responsabilidad que tienen. Cree que se ha logrado un proceso importante de descentralización en el país, en las instituciones provinciales, se ha abierto a los gobiernos autónomos, se ha logrado avanzar positivamente y no se puede dar marcha atrás. Sería fácil quitarle las competencias ambientales a los municipios pero considera que esto sería retroceder. Menciona que se trabajará con los GAD para que entiendan lo que está en juego, es decir la descentralización, no es un tema menor, sino es absoluta importancia, porque el tema ambiental es de los que más importa. Cree que ahora les toca ir a las autoridades, ir a las comunidades, el plazo de entrega es en noviembre, no se hará ningún estudio solo se verificarán los incumplimientos y se sancionará. En cuanto a la pregunta de la asambleísta Verónica Guevara sobre los consejos consultivos locales, menciona que cree que estos solucionarían y darán una respuesta casi inmediata a los problemas de los GAD, cree que los consejos consultivos locales son fundamentales, serán un organismo de exigencia directa a los GAD, tendrán que responder que han hecho y que no han hecho con respecto a sus competencias. Se trata de que asuman con responsabilidad lo que deben hacer, cuando se configura lo que hace el MAE para señalar a la Fiscalía un delito ambiental inmediatamente este se configura como delito grave. No es un procedimiento complicado, y se pasa a la Fiscalía para que se configure o se tipifique la investigación del delito ambiental. Por esto no debería ser un tema de menor preocupación. Cree que el proceso de los consejos consultivos locales será una herramienta para la Asamblea pues ahí estarán invitados los asambleístas provinciales. En cuanto a Daule Peripa expresa que promete hablar con SENAGUA. Hablar con el Ministerio de Agricultura para poder verificar qué se puede hacer, hacer una hoja de ruta y poderla presentar. Comenta que asistirá a la asamblea organizada en el sector del Empalme.

En cuanto al tema de los incentivos de los pescadores menciona que estuvo el día jueves en Santa Elena en un centro de investigación y desarrollo de tres productos; ostra marinas, mejillones y lenguados, que son temas de mar, pero cree que en los esteros hay suficientes partes por millón de sal para poder hacer mejillones, y cree que es una alternativa a los cangrejeros pues se trata de un cultivo que no tiene movilidad como el cangrejo, es un cultivo más controlado genera reparación ambiental, y se venden por mucho dinero. Menciona que los fondos del MAE no los maneja el MAE sino que existen en su mayoría fondos cooperantes que es como se maneja el Ministerio. Señala en cuanto a la intervención del asambleísta Mauricio Proaño, los delitos ambientales no prescriben, concuerda con que se debe hacer un cronograma de lo que se ha hecho, se hará una hoja de ruta y se la compartira, se pedirá que se acompañe de ser el caso.

As. Tanlly Vera: Manifiesta que el tema de los ingenios azucareros, específicamente Marcelino Maridueña y en este caso en Milagro el ingenio Valdez, reciben inclusive una acreditación ambiental. Cree que más allá de que sea una quema agrícola se trata de la afectación por la contaminación y la afectación a la salud de los ciudadanos, entonces allí ¿cuáles son los criterios de elaboración para otorgar la acreditación sabiendo que genera afectación en la población?

Abg. Raúl Ledesma Huerta Ministro del Ambiente: Informa que punto verde es una acreditación nacional, no es una acreditación que tenga ningún punto a favor para los exportadores o para tener algún tipo de subsidio de alguna manera. Cree que esta acreditación debería de ir un poquito mas allá, y comenta que se esta revisando el programa de punto verde.

Considera que el contenido hay que revisarlo para mejorarlo, ha sido un esfuerzo importante, la asociación de bancos privados esta entusiasmada en dar fondos para ir hacia este sistema de acreditación ecológica. Y en esto hay ejemplos importantes, como el banco Proamerica, menciona que le llamó la atención el sistema con los trabajadores.

As. Mauricio Proaño: Comenta que desde su experiencia, en el año 2000 se generó la primera ordenanza municipal para evitar las quemadas, fue la primera porque se trabajaba en los temas ambientales en no quema de los páramos, se hacia capacitación, formación de abonos y no bajaba el número de quemadas en el sur en el Cantón Mejía, fue necesario armar la ordenanza donde prohibía y a más de eso seguir con el trabajo de concientización, de formación y capacitación por esta razón la pregunta, era si el Ministerio de Ambiente pasaría a reformar un artículo para que se pueda ya poner en la ley que se prohíbe en la quema agrícola y se acepta la quema controlada.

Abg. Raúl Ledesma Huerta Ministro del Ambiente: Menciona que el MAE puede colaborar con la parte técnica ambiental preguntando ¿porqué debería tener sustento esa quema? En cuanto a la intervención del Asambleísta Juan Bustamante, el Ministro menciona que él también es agricultor y cree que todos los desechos sólidos, donde sea que los depositen terminan en el mar y en los ríos por el tema de las lluvias, de una u otra manera todos los desechos terminan en el mar, comenta que el día de ayer se reunieron con un ecuatoriano, que tiene un proyecto para el Río Machangara y el Río Daule de recolección de todo el plástico para que no termine en los ríos y en el mar. La idea es diseccionar algo de dinero del MAE a este proyecto. La idea es implementarlo en el Río Machangara y en el Río Guayas inicialmente. Reitera que no se retirarán las competencias pues es una medida radical pero no es la correcta ya que se tiene algunos programas de forestación con fondos propios, que se empezarán a emplear en los colegios.

As. Juan Bustamante: Menciona que en el tema de botellas, de desechos y envases, desearía que las casas comerciales por lo menos se responsabilicen por ponerle un precio y que ese envase regrese a las mismas casas y ellos le hagan un tratamiento, sin embargo empresas como Ecuquímica, Agripac, Ecoagro, no lo hacen. Y todo ese envase queda botado, en cuanto al tema de las fumigaciones.

Abg. Raúl Ledesma Huerta: Comunica que este tema lo tienen identificado porque la ventaja de haber sido Ministro de Trabajo, es la de haber trabajado en varias haciendas en el tema de salud ocupacional, que es lo mismo pero visto desde la óptica del trabajador. Afirma que ahora como salud ocupacional se puede generar sanciones y correctivos, pero parecería ser que pagan y ahí queda, no cree que sea suficiente. Asegura que ahora como MAE se puede llegar incluso a suspender la actividad. Cuesta mucho no hacer corte una semana, cree que se valorará mucho el riesgo de una suspensión de actividades. Se trata de que corrijan y que cambien. Quiere decirles a todos en general lo que dijo el asambleísta Juan Bustamante, que dice que importa lo ambiental, cree que hay que tomar una decisión como país en esta comisión, pues si bien es cierto esta Comisión es de Soberanía, los asambleístas son provinciales en todos los temas y son responsables ante sus conciudadanos en todas las temáticas que trata la Asamblea Nacional. Cree que una de las temáticas que se va a tener y se va a tratar a través de los consejos consultivos es por ejemplo el tema de si se explota o no, es decir las decisiones donde hay los recursos.

Cree que el ser humano se sustenta de varios canales, que pueden ser comerciales importaciones, puede ser los mismos sueldos, hay varias formas que tiene de sustentarse, entre uno de esos canales el más importante es el uso de recursos naturales, entonces los recursos naturales tienen que necesariamente y la explotación de los mismos estar al servicio o como medio para dignificar la vida de los más pobres. Considera que esto no se puede perder de vista, pues hay un discurso muy fuerte en relación a no tocar los recursos naturales. Cree que hay que entender la naturaleza humana en medio de una crisis económica, la necesidad del dinero, donde hay recursos natural explotable o extraíble en el caso minero va a haber personas que lo exploten, no podemos ponernos una máscara y pensar que donde hay recurso mineral o recurso natural no va a haber explotación. La pregunta es ¿queremos que esa explotación sea irregular, ilegal sin seguro social, sin controles ambientales o queremos que sea del otro lado, regulada y absolutamente controlada?

No podemos pensar, que no va a ocurrir, botones como Buenos Aires o Zaruma, son ejemplos de esto, se trata de un tema que va a ser muy fuerte este año, por tal razón considera que como asambleístas van a tener que tomar parte y postura y la decisión es esa. ¿le damos la espalda al problema y pasamos la pelota en el 2021 o decidimos afrontar el problema y hacerlo con responsabilidad? Cree que es una respuesta que los asambleístas deben contestarse sin demagogia, pues siempre habrán grupos que digan no a todo, una posición de no hacer, cree que hay que entender la preocupación del sector indígena comunitario, que tiene apenas unos pequeños ojos de agua y no el Río Guayas alado y si ese ojo de agua se contamina ellos pierden todas sus posibilidades de vivir. Entonces hay que entender la preocupación y la experiencia que han tenido no es buena, entonces hay que permitimos hacer planes piloto para que las experiencias que vienen a futuro sean absolutamente controladas, pero que se permitan hacerlo y que sea siempre de la mano con esa comunidades, tienen que ellos tener beneficios laborales beneficios, esto es un tema que posiblemente es uno de los principales, este tema es fundamental porque es lo que hoy día va a generar mas controversia.

Así que agradece la posibilidad de comparecer, esta a las ordenes con todos los compromisos van a hacer un levantamiento de los compromisos aquí. Se compromete a hacer llegar los compromisos adquiridos en la sesión.

As. Lenin Plaza: Informa que el señor Ministro procederá a atender a las personas que han llegado de Esmeraldas. Comunica que se está terminando el punto del orden del día y le agradece al Ministro por su presencia.

Se pasa al ultimo punto del orden del día:

3. Conocimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, relacionada con la aplicación de estrategias para controlar en frontera, el ingreso de productos y mercancías agrícolas, que puedan contagiar de “fusarium oxisporum raza 4” a las plantaciones de banano, plátano, orito y otras musáceas; remitida a la Comisión con Memorando No. SAN-2019-1047 de 13 de agosto de 2019.

Al respecto, la Secretaria Relatora informa que en la carpeta de los asambleísta consta la Resolución emitida por la Secretaria General e fue aprobada en el Pleno de la Asamblea Nacional y que para el efecto da lectura a la parte resolutive: La resolución fue aprobada el 7 de agosto del 2019, el artículo 1 señala lo siguiente

“ Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, al vicepresidente, a los Señores Ministros de Gobierno Agricultura, y Ganadería y Finanzas a la primera autoridad de Agrocalidad y a la Dirección de Aviación Civil, a fin de que en plazo no mayor a treinta días establezcan según el ámbito de sus competencias y apliquen la o las estrategias necesarias para el control de frontera del ingreso de productos y mercancías agrícolas que puedan generar algún tipo de contagio de la enfermedad a las plantaciones de banano, plátano orito y otras musáceas dentro de 60 días plazo, las autoridades mencionadas informaran a la comisión especializada permanente de soberanía alimentaria y desarrollo del sector agropecuario y pesquero las acciones preventivas realizadas”

Artículo 2, : “De la misma manera exhortar a la Dirección Nacional de Migración del Ministerio del Interior, al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador a fin de que se realicen controles preventivos en puertos aeropuertos y pasos de frontera con respecto a los vehículos y migrantes que pretenden ingresar al país y que en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para que se realicen las funimgaciones y procedimientos de asepsia necesarios previo al ingreso de los ciudadanos que arriban desde el exterior para evitar el riesgo de contagio a las plantaciones de banano, plátano, orito y otras musáceas”

Artículo 3, “Disponer a la subcomisión de soberanía alimentaria de la Asamblea Nacional para que en la próxima sesión de la misma designe una subcomisión encargada de dar seguimiento de la presente resolución, al Plan Nacional de Contingencia para Fusarium Oxisporium fsp, del Ministerio de Agricultura y Ganadería y demás acciones gubernamentales establecidas para contrarrestar esta enfermedad”

As. Lenin Plaza: Informa que como se ha podido evidenciar los asambleístas deben dar cumplimiento con la conformación de la subcomisión para que esta dé el seguimiento respectivo a esta resolución, que fue planteada por la asambleísta Mercedes Serrano y aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional. Comenta que se ha recibido una comunicación por parte de la asambleísta Mercedes Serrano misma que pone en conocimiento :

Oficio No. AN-AMSV-2019-082 - As Mercedes Serrano: "En razón de que asistiré como delegada de la Asamblea Nacional, a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, del parlamento Latinoamericano y Caribeño, los días 5 y 6 del presente mes y año, en la ciudad de Panamá no podré asistir a la sesión ordinaria No. 15 que se realizará el día miércoles 04 de septiembre del 2019 a las 9:30 y en conocimiento que se va a tratar como punto 3, la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, relacionada con la aplicación de estrategias para controlar en frontera, el ingreso de productos y mercancías agrícolas, que puedan contagiar de "fusarium oxysporum raza 4" a las plantaciones y de banano, orito y otras musáceas; tema planteado por la suscrita en el Pleno de la Asamblea Nacional y considerado de vital importancia para la economía del país, me permito proponer que se consideren los nombres de los asambleístas: Tanlly Vera y Juan Bustamante, para la integración de la subcomisión. Dentro de este contexto; y, como gestora de esta iniciativa, me pongo a disposición de la comisión a fin de estar al frente de la coordinación que se nombre para el efecto.

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-015 – As. Boris Estupiñán: "Integrar una subcomisión para dar seguimiento: al cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional No. RL-2019-2021-029, sobre las estrategias para evitar el contagio de Fusarium Oxysporum; al Plan Nacional de Contingencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y demás acciones gubernamentales establecidas para contrarrestar esta enfermedad. La Subcomisión está conformada por los siguientes asambleístas:

- Ab. Mercedes Serrano (Coordinadora)
- Ing. Juan Bustamante; y,
- Ing. Tanlly Vera"

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	-	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	-	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortíz	X	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-

b

7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño	X	-	-	-
9	Lcda. Diana Saltos Moreira	-	-	-	-
10	Ing. Patricio Intriago (Suplente) Ab. Mercedes Serrano	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-	-	-
	TOTAL	(8) ocho	(0) cero	(0) cero	(0) cero

Asambleístas presentes en la votación: Ocho

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui, Sr. Carlos Bergmann, Lcda. Diana Saltos Moreira,

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con ocho (8) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

As. Patricio Intriago: Menciona que quiere exponer un problema muy importante ya que en todo nuestro país han habido inconvenientes y problemas, no se puede pasar por alto tener problemas en la frontera sur es decir en Huaquillas, comenta que ha recibido denuncias por parte de comerciantes de mariscos, denuncias por empresarios y asociaciones en la frontera por el mal proceder que ha habido de los mandos medios de la autoridad encargada de la pesca. Considera que no se pueden permitir estos atropellos, ya que por medio hay familias que viven de este negocio, hay familias que viven de este trabajo. El quiere elevar una denuncia contra estas autoridades que por mal proceder y con un mala intención están haciendo que el pequeño trabajo que hay en la frontera se vea cercenado.

Informa que hace algunos días atrás se incautaron 6 camiones de pescado, de procedencia del Perú, en este caso los comerciantes Huaquillences trabajaban con producto del mar peruano lógicamente para trasladar este producto tienen que nacionalizarlo, informa que el único documento para hacerlo es el trámite DAO que es un documento que lo otorga la Aduana, con este documento proceden a incautar este producto, además de que lo incauten proceden a botarlo y a quemarlo, considera que esto es un delito. Considera que los mandos medios hacen un daño al sector fronterizo, informa que los comerciantes de Huaquillas se encuentran reunidos, toda la semana han estado preocupados por esta problemática, han acudido al gobernador, al alcalde, por esta razón trae esta denuncia a la Comisión, para que tengan conocimiento de esta los asambleístas.

As. Boris Estupiñán: Cree que se debe hacer un cambio en el orden del día para la siguiente sesión, con el objetivo de pedir la comparecencia del Ministro o sino ir a territorio para poder resolver estos problemas, se trata de buscar la solución, pues esto corresponde a los asambleístas.

As. Lenin Plaza: Informa que cree que el procedimiento parlamentario debe seguirse para que se haga un cambio en el orden del día en otra sesión y ahí se viabilice lo que se pueda hacer como comisión.

As. Verónica Guevara: Considera que lo mejor es que se formalice la denuncia, así mismo considera que Patricio debe presentar el oficio en la comisión tal cual esta indicándolo para que este se formalice, además cree que se debe revisar la normativa y ver cual fue el procedimiento que le dieron a eso, pues es igual cuando ingresa por la frontera muchas veces ganado, igual se usa el fusil sanitario y proceden a la eliminación de esos animales y a la quema, en razón de que hay productos de contrabando.



Considera que hay que verificar cual fue el procedimiento y la procedencia de esa mercancía para que se pueda fiscalizar siguiendo el proceso parlamentario. Cree que sería también importante, legalizar esta información.

As. Patricio Intriago: Menciona que tienen treinta años en Huaquillas trabajando de esa manera, el producto cuando ingresa al Ecuador lo hace con documentos aduaneros, de esta forma no hay perjuicio aduanero, no hay contrabando porque el producto entra con cero arancel con documentos que otorgados por recursos pesqueros de Perú y de esa manera se pide registro sanitario para que el producto se pueda nacionalizar. Menciona que es un producto totalmente nacionalizado, con documentos de importación. Expresa su molestia con que este sea incautado, pues cree que el debido procedimiento debe haber sido: Incautarlo, ponerlo a ordenes de un fiscal y llevarlo a una empresa para que el producto se mantenga fresco, hasta que se averigüe su procedencia, pero no proceder a botar y quemar el producto.

As. Lenin Plaza: Menciona que hay que seguir los pasos para conocer el tema, indica que están en contacto con el Ministerio de Economía para la realización de la mesa técnica, pues cree que no se debe dejar que las cosas se queden allí. Comunica que para los que deseen entrar en esta mesa, se van a armar una subcomisión para que los represente en la mesa técnica.

Menciona también que han sido invitados a la reactivación de la piladora de la planta de Sillos en Babahoyo. Comenta adicionalmente que dentro del análisis que hizo la Asamblea en torno al funcionamiento de las comisiones, está es la comisión que no tiene ni una sesión fallida.

El Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-015 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaría Relatora que certifica:

Lcdo. Lenin Plaza Castillo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO